



RESOLUCIÓN N° 36/21

VISTO:

La Ley XVI N° 46, la Resolución N° 27/97 (Reglamento Orgánico del Honorable Concejo Deliberante), la Resolución N° 05/21, las Resoluciones N° 24, N° 25, N° 26, N° 27, N° 28 y N° 29/21 y la necesidad de modificar el día de realización de la VII Sesión Ordinaria del año 2.021, determinada mediante el instrumento mencionado precedentemente, Y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley XVI N° 46, Artículo 30°, establece que corresponde al Concejo Deliberante el ejercicio de las facultades constitucionales, sancionando las ordenanzas y disposiciones pertinentes.

Que, el Reglamento Orgánico del Honorable Concejo Deliberante, aprobado mediante Resolución N° 27/97, Artículo 15°, establece que el Concejo en su primera Sesión Ordinaria Anual fijará los días y horarios de las Sesiones Ordinarias.

Que, mediante Resolución N° 05/21, se han establecido los días y horarios de las Sesiones Ordinarias y las Comisiones Permanentes para el Periodo Legislativo 2.021.

Que, de acuerdo a lo establecido mediante Resolución N° 05/21, se ha fijado la realización de Sesiones Ordinarias los días jueves cada quince (15) días.

Que, en virtud de los días y horarios fijados para la realización de Sesiones Ordinarias, corresponde la realización de la VII Sesión Ordinaria del año 2.021, el día 17 de junio del corriente año.

Que, de acuerdo a las Resoluciones N° 24, N° 25, N° 26, N° 27, N° 28 y N° 29/21, los concejales Santiago González y Claudia Garitano se encuentran de licencia por Aislamiento Estricto obligatorio, por Covid- 19 positivo; y los concejales Marisol Salazar, Emilia Méndez, Jorge Rocha se encuentran en Aislamiento Estricto obligatorio por contacto estrecho de persona con Covid- 19 positivo

Que, conforme lo manifestado precedentemente, resulta imperante trasladar la realización de la VII Sesión Ordinaria del año 2.021 al día miércoles 30 de junio, ya que dicha medida permitirá retomar el trabajo en las Comisiones y tratar los asuntos pertinentes para dicha sesión.

Que, el Cuerpo Legislativo de este Honorable Concejo Deliberante se expide de lo expuesto ut supra a fin de sancionar la presente Resolución.

Doris Mariel Novoa
Secretaria Legislativa HCD
Trevelin - Chubut

Valeria Lorena Tedesco
Presidenta HCD
Trevelin Chubut



ORIGINAL

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TREVELIN-CHUBUT

RFO CORRIENTES 520
TELÉFONO-FAX: 02945-480043
E-MAIL: concejotrevelin@gmail.com

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin, en uso de las facultades que le confiere la Ley XVI N° 46:

RESUELVE

Artículo 1°: DETERMINASE la realización de la **VII SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2.021** para el día miércoles 30 de junio, a las 09:00 Hs., en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante, por los motivos expuestos precedentemente.

Artículo 2°: FIJASE la realización de la **COMISIÓN PERMANENTE** para el día martes 29 de junio de 2021, por los motivos expuestos precedentemente.

Artículo 3°: La presente Resolución se dicta "Ad Referéndum".

Artículo 4°: Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su conocimiento.

Artículo 5°: Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cumplido, Archívese.

Doris Mariel Novoa
Secretaria Legislativa HCD
Trevelin - Chubut

Valeria Lorena Tedesco
Presidenta HCD
Trevelin Chubut